## BOME EXTRAORDINARIO NÚM. 10 - MELILLA, JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011 - PAG. 135

- 9. Amabilidad: Los ciudadanos serán tratados de forma atenta, amable y respetuosa.
- 10. Sencillez: Queremos utilizar un lenguaje común, sencillo, huyendo de tecnicismos innecesarios.
- 11. Voluntad de Servicio: Queremos ayudar a los ciudadanos e intentar adelantamos a sus demandas, por ello, pretendemos solucionar sus problemas y evitar gestiones innecesarias.
- 12. Rapidez y fiabilidad: Atenderemos a los ciudadanos con la máxima celeridad posible pero ofreciendo un servicio de confianza.
- 13. Profesionalidad y eficacia: Trabajamos garantizando la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos. Se prestará un servicio eficaz suministrando información correcta y actualizada y realizando las gestiones solicitadas por los ciudadanos.
  - 14. Participación ciudadana: Mantener siempre abierto un canal de participación ciudadana.

## **Específicos**

- . Que el grado de calidad total del servicio prestado será igual o superior a 3,8 sobre 5.
- . Que el grado de satisfacción respecto al trato recibido por el personal será igual o superior a 3,8 sobre 5.
- . Todas las salas serán totalmente accesibles.
- . Existencia de una sala especial adaptada con mobiliario para usuario infantil.
- . Que la biblioteca sea de libre acceso para todos los ciudadanos para lectura y consulta.
- . Realización como mínimo de 1 acción Formativa anual
- . Que existirá al menos 1 punto de información al OPAC en cada sala.
- . Que la Biblioteca permanecerá abierta durante el verano en el horario establecido por la unidad responsable.
- . Existirá siempre la disponibilidad de la sala de fonoteca y videoteca.
- . Se dará acceso libre a la red WIFI de la Biblioteca a los usuarios de la biblioteca.
- . Existirá al menos 7 puestos de acceso libre a Internet en la sala de informática.
- . Que se pondrá a disposición del usuario las DESIDERATAS en un plazo igual o inferior a 15 días desde la fecha de recepción del libro en la biblioteca.
- . Que se prestarán los libros como máximo durante un plazo máximo de 15 días a todos los usuarios, excepto a los mayores de 60 años.
- . Que se prestarán los libros como máximo durante un plazo máximo de 30 días a los usuarios mayores de 60 años.
  - . Que se facilitará carnet de socio a todo usuario que cumpla los requisitos.